

**ACTA DE LA CUADRINGENTESIMA DECIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA (FOFAES) CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2017.**

Siendo las 12:00 horas del 10 de Febrero del 2017, en la sala de Juntas de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA), ubicada en el Centro de Gobierno, 2do. Nivel, Ala Norte, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, dio inicio la Cuadringentésima Décima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)" de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Instalación de la Reunión
  - a).- Objetivo
  - b).- Lista de Asistencia
- II. Acta Anterior, Seguimiento de Acuerdos e Informe Financiero del Ejercicio Presupuestal 2016
- III. Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SAGARPA – GES 2016
  - 3.1.- Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas - Proyectos Productivos o Estratégicos 2016
    - Componente: Agrícola
    - Componente: Ganadero
  - 3.2.- Programa de Productividad Rural 2016
    - Componente: Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores
    - Componente: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA)
    - Componente: Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria - PESA – Estrategia 85 – Agrícola
- IV. Modificación al Convenio de Colaboración 2016 SAGARPA-Gobierno del Estado de Sonora.
  - Componente: Tecnificación de Riego – Ampliación de Vigencia; Cancelación de Recursos; Autorización de Pagos y Cancelación de Recursos
- V. Oficio de la Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de la SAGARHPA- Reintegro a la TESOFE de Productos Financieros
- VI. Comunicado de la Subsecretaria de Ganadería de la SAGARHPA - Vida Silvestre
- VII. Ejecución de Instrucciones
- VIII. Clausura de la Reunión

La reunión fue presidida por el Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, Asesor y Enlace de la SAGARHPA, quien inició la reunión una vez aprobada el Orden del Día remitida a sus integrantes.

## I.- INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

### a).- Objetivo.

La presente reunión del Comité Técnico se celebró con el propósito de resolver y continuar con la operación del Fideicomiso FOFAES, en relación a las solicitudes presentadas, por parte de las áreas ejecutoras, previstos en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SAGARPA - GES 2016.

### b).- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

A continuación se le solicitó al Comisario Público Ciudadano, Lic. Javier Armando González Nemer, quien asistió en representación del Secretario de la Contraloría General del Estado Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, según N° de Oficio DS-0202/2017, verificar la lista de asistencia que se firmó al inicio y declarar la existencia de Quórum Legal requerido para iniciar la presente reunión, encontrándose presentes como Vocales Estatales de la SAGARHPA: M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, Asesor y Enlace; Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela, Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo; Lic. Bernardo V. Escalante Morua, Director General de Desarrollo Ganadero; Ing. Oscar René Caballero Gutiérrez, Director de Seguimiento de Pesca y Acuicultura; Ing. Hildebrando Ramos Luna, Director General de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Estatal del Agua; C.P. Héctor Martín Nicola Monroy, Coordinador Ejecutivo de Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON); Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, Director General de Enlace para el Sector Paraestatal de la Secretaría de Hacienda; Como Vocales Federales de la Delegación de la SAGARPA: Lic. Rafael Medina Vásquez; Jefe de la Unidad Jurídica de la Delegación; Ing. Antonio Padilla Ortiz, Jefe del programa de Desarrollo Rural; Ing. Saúl Delgado Escalante, Jefe del Programa Agropecuario; Ocean. Francisco Jesús Melo Sánchez, Subdelegado de Pesca; Ing. José Muñoz Rosas, Director de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua; Así como el M.C. Marcelino Sánchez Martínez, Gerente Estatal de FIRCO.

## II.- ACTA ANTERIOR, SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INFORMES Y AVANCES DEL EJERCICIO 2016

### 2.1 Acta de la Reunión Anterior

El Acta del Comité Técnico de la **Cuadringentésima Décima Primera Reunión Ordinaria**, celebrada el 20 de Enero del 2017, ya fue gestionada ante el Fiduciario, por lo que se solicita omitir su lectura y se apruebe por los integrantes del Comité Técnico.

### 2.2 Seguimiento de Acuerdos

En el acta de la **Cuadringentésima Décima Primera Reunión Ordinaria**, se tuvieron 19 Acuerdos, los cuales ya fueron atendidos por parte del fiduciario.

### 2.3.- Informe y Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal 2016

El ejercicio de recursos de los programas de los Convenios con la SAGARPA-GES y CONAGUA-GES 2016, presenta el siguiente avance:

| INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO 2016 (Pesos) |                        |                        |            |                      |            |                    |            |                  |           |
|--|------------------------|------------------------|------------|----------------------|------------|--------------------|------------|------------------|-----------|
| Programas                                    | Presupuesto Modificado | Recursos Comprometidos | Avance %   | Recursos Autorizados | Avance %   | Recursos Pagados   | Avance %   | Por Comprometer  | Resto %   |
| SAGARPA-GES                                  | 501,833,165            | 492,916,791            | 98%        | 473,138,894          | 94%        | 459,054,349        | 91%        | 8,916,374        | 2%        |
| CONAGUA-GES                                  | 36,611,140             | 36,611,140             | 100%       | 36,720,659           | 100%       | 36,720,659         | 100%       | 0                | 0%        |
| <b>Totales</b>                               | <b>538,444,305</b>     | <b>529,527,931</b>     | <b>98%</b> | <b>509,859,553</b>   | <b>95%</b> | <b>495,775,008</b> | <b>92%</b> | <b>8,916,374</b> | <b>2%</b> |

| INFORME DE DEPÓSITOS DEL EJERCICIO 2016 (Pesos) |                        |                      |            |                     |           |
|---|------------------------|----------------------|------------|---------------------|-----------|
| Programas                                       | Presupuesto Modificado | Recursos Depositados | Avance %   | Depósitos Faltantes | Resto %   |
| SAGARPA   | 345,773,296            | 340,741,343          | 99%        | 5,031,952           | 1%        |
| GES   | 156,059,869            | 141,757,184          | 91%        | 14,302,685          | 9%        |
| CONAGUA-GES                                     | 36,478,659             | 36,478,659           | 100%       | 0                   | 0%        |
| <b>Totales</b>                                  | <b>538,311,824</b>     | <b>518,977,187</b>   | <b>96%</b> | <b>19,334,637</b>   | <b>4%</b> |

| DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2016 (Pesos) |                      |                    |            |                            |
|---|----------------------|--------------------|------------|----------------------------|
| Programas   | Recursos Depositados | Recursos Ejercidos | Avance %   | Disponibilidad de Recursos |
| SAGARPA-GES   | 482,498,528          | 459,054,349        | 95%        | 23,444,179                 |
| CONAGUA-GES   | 36,720,659           | 36,720,659         | 100%       | 0                          |
| <b>Totales</b>  | <b>519,219,187</b>   | <b>495,775,006</b> | <b>95%</b> | <b>23,444,179</b>          |

En virtud de lo antes señalado, se aprobó siguiente:

#### ACUERDO N° 412-01-17

El Comité Técnico aprueba el Acta de la Cuadringentésima Décima Primera Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FOFAES; Asimismo, se da por enterado del avance del ejercicio presupuestal del Convenio SAGARPA-GES y CONAGUA-GES, que presenta el ejercicio 2016.

### III.- CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SAGARPA-GES 2016.

#### 3.1.- PROGRAMAS DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS - PROYECTOS PRODUCTIVOS O ESTRATEGICOS 2016

##### a).- COMPONENTE: Agrícola

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada del Componente Agrícola, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales se presentan a continuación:

| Conceptos                    | Sol.     | Monto del apoyo (pesos) |                  |                   |
|------------------------------|----------|-------------------------|------------------|-------------------|
|                              |          | Federal                 | Estatal          | Total             |
| <b>Autorización de Pagos</b> |          |                         |                  |                   |
| • Varios Conceptos de Apoyo. | 4        | 256,580.00              | 64,144.00        | 320,724.00        |
| <b>Totales</b>               | <b>4</b> | <b>256,580.00</b>       | <b>64,144.00</b> | <b>320,724.00</b> |

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 412-02-17**

El Comité Técnico Autoriza los pagos por un importe de **320,724.00 pesos**, a favor de 4 beneficiarios, con cargo al **Programa de Concurrencia 2016, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos Agrícolas**.

**b).- COMPONENTE: Ganadero**

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada del Componente Ganadero, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

| Conceptos                    | Sol.     | Monto del apoyo (pesos) |                  |                   |
|------------------------------|----------|-------------------------|------------------|-------------------|
|                              |          | Federal                 | Estatal          | Total             |
| <b>Autorización de Pagos</b> |          |                         |                  |                   |
| • Varios Conceptos de Apoyo. | 4        | 206,335.20              | 51,583.80        | 257,919.00        |
| <b>Totales</b>               | <b>4</b> | <b>206,335.20</b>       | <b>51,583.80</b> | <b>257,919.00</b> |

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 412-03-17**

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de **257,919.00 pesos**, a favor de 4 beneficiarios, con cargo al **Programa de Concurrencia 2016, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos Pecuarios**.

**3.2.- PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD RURAL 2016**

**a).- COMPONENTE: Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores**

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA, Ocean. Marco Antonio Ross Guerrero, mediante **Oficio No. SSPyA 12/07-59-17** de fecha 2 de Febrero del 2017, informa y solicita lo siguiente:

En Acuerdo No. 402-02-16 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES), de fecha 02 de agosto de 2016, se autorizó el compromiso y pago por un monto de \$367,713.37 a favor de AGROASEMEX, para cubrir el costo de las primas

de las pólizas de Adhesión al Seguro Acuícola y Pesquero Catastráfico contratado por la SAGARPA, dentro del Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios para atender a Pequeños Productores y con ello, enfrentar los daños ocasionados por los desastres naturales.

Sobre el particular, derivado de la contingencia hidrometeorológica ocasionada por la Tormenta Tropical "Newton" los días 6 y 7 del pasado mes de septiembre, el 28 de diciembre de 2016, AGROSEMEX depositó a la cuenta del FOFAES la cantidad de \$40,000.00, correspondiente al pago de cuatro indemnizaciones a igual número de embarcaciones menores dañadas durante esta contingencia, con un importe de \$10,000.00 cada una.

Por lo anterior, se solicita se haga la gestión que corresponda a fin de que los productores pesqueros afectados por dichas contingencias, reciban su pago como indemnización por los daños ocasionados, los cuales a continuación se:

| Conceptos                                     | Sol.     | Monto del apoyo (pesos) |             |                  |                  |
|---|----------|-------------------------|-------------|------------------|------------------|
|   |          | Federal                 | Estatal     | Otros            | Total            |
| <b>Indemnización por Siniestros Ocurridos</b> |          |                         |             |                  |                  |
| • Aseguramiento Pesquero                      | 4        | 0.00                    | 0.00        | 40,000.00        | 40,000.00        |
| <b>Totales</b>                                | <b>4</b> | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b> | <b>40,000.00</b> | <b>40,000.00</b> |

Nota: Para el pago de estas indemnizaciones, se aplican recursos depositados por AGROSEMEX en la cuenta del fideicomiso FOFAES

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 412-04-17**

El Comité Técnico Autoriza el pago por un monto de **40,000.00 pesos**, para cubrir la indemnización, por daños ocasionados a **4** productores pesqueros afectados por contingencias ocurridas los días 6 y 7 de Septiembre del 2016, considerados dentro del Programa de Productividad Rural 2016, **Componente Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores.**

**b).- COMPONENTE: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA)**

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada de Apoyo del Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua - IPASSA, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

| Conceptos                    | Sol.      | Monto del apoyo (pesos) |                   |                     |
|------------------------------|-----------|-------------------------|-------------------|---------------------|
|                              |           | Federal                 | Estatal           | Total               |
| <b>Autorización de Pagos</b> |           |                         |                   |                     |
| • Varios Conceptos de Apoyo. | 10        | 2,368,896.00            | 592,224.00        | 2,961,120.00        |
| <b>Totales</b>               | <b>10</b> | <b>2,368,896.00</b>     | <b>592,224.00</b> | <b>2,961,120.00</b> |

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 412-05-17**

El Comité Técnico Autoriza los pagos por un importe de **2,961,120.00 pesos**, a favor de **10** beneficiarios, del **Programa de Productividad Rural 2016** del **Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua - IPASSA**.

**c).- COMPONENTE: Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria - PESA - Estrategia 85 - Agrícola**

La Subsecretaría de Agricultura de la SAGARHPA, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pagos, del Programa de Productividad Rural 2016, en su Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria - PESA - Agrícola, dictaminados positivos, los cuales a continuación se detallan:

| Conceptos                       | Sol.     | Monto del apoyo (pesos) |                 |                  |
|---------------------------------|----------|-------------------------|-----------------|------------------|
|                                 |          | Federal                 | Estatad         | Total            |
| <b>Autorización de Pagos</b>    |          |                         |                 |                  |
| • PESA Estrategia 85 - Agrícola | 7        | 21,257.66               | 5,314.41        | 26,572.07        |
| <b>Totales</b>                  | <b>7</b> | <b>21,257.66</b>        | <b>5,314.41</b> | <b>26,572.07</b> |

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 412-06-17**

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un monto de **26,572.07 pesos** a favor de **7** Solicitudes, con cargo al **Programa de Productividad Rural 2016** del **Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria - PESA – Agrícola**

Cabe señalar, que en las Reglas de Operación para los Programas de la SAGARPA vigentes, señala que *“el incentivo podrá ser entregado en su totalidad, una vez que haya sido autorizada la solicitud, se hayan cumplido los requisitos para el pago y exista el compromiso del beneficiario de realizar totalmente el proyecto. Lo anterior con base en la disponibilidad presupuestaria”*. Sin embargo, la liberación de los pagos autorizados queda condicionada a la terminación de la obra o proyecto por parte del Productor; así como la verificación y la firma del acta de entrega-recepción por parte de los que en ella intervienen.

**IV.- CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION 2016 SAGARPA – GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA – PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA**

**a).- COMPONENTE: Tecnificación de Riego - Ampliación de Vigencia para la Ejecución de este Componente.**

El Secretario de SAGARHPA, M.S. Julio Cesar Corona Valenzuela, mediante Oficio No. 12-01/051 de fecha 31 de Enero del 2017 hace referencia al Oficio No. 12/01/445 de fecha 3 de Noviembre del 2016, dirigido al Lic. José Homero Melis Cota; Director General de Fomento a la Agricultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA en el cual solicita una Ampliación de Vigencia para la Ejecución del Programa de Fomento a la Agricultura en su Componente de Tecnificación de Riego 2016, para el día 31 de Marzo del 2017, establecido en el Convenio de Colaboración Original para el 31 de Diciembre del 2016; por lo que solicita se haga del conocimiento del Comité Técnico del FOFAES de dicha petición:

En relación de lo anterior se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 412-07-17**

El Comité Técnico se da por enterado del Primer Convenio Modificatorio firmado el 5 de Diciembre del 2016, mediante el cual se **Autoriza la Ampliación de Vigencia para el día 31 de Marzo del 2017**, al Convenio de Colaboración 2016 SAGARPA - Gobierno del Estado de Sonora, en su Componente Tecnificación de Riego.

**b).- COMPONENTE: Tecnificación de Riego - Cancelación de Recursos.**

La Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de la SAGARHPA, mediante Oficio No. 12-10/037 y listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Cancelación de Compromiso Parcial y la Cancelación de Pago Parcial, dictaminados positivos, los cuales a continuación de resumen:

| Conceptos                                | Sol.     | Monto del Apoyo (pesos) |             |                   |
|--|----------|-------------------------|-------------|-------------------|
|  |          | Federal                 | Estatad     | Total             |
| <b>Cancelación de Compromiso Parcial</b> |          |                         |             |                   |
| • Componente: Tecnificación de Riego     | 1        | 186,382.00              | 0.00        | 186,382.00        |
| <b>Totales</b>                           | <b>1</b> | <b>186,382.00</b>       | <b>0.00</b> | <b>186,382.00</b> |
| <b>Cancelación de Pago Parcial</b>       |          |                         |             |                   |
| • Componente: Tecnificación de Riego     | 1        | 186,382.00              | 0.00        | 186,382.00        |
| <b>Totales</b>                           | <b>1</b> | <b>186,382.00</b>       | <b>0.00</b> | <b>186,382.00</b> |

Se hace la aclaración, que el Compromiso que se está solicitando para su Cancelación, fue autorizado en el Acuerdo No. 404-07-16 de la Cuadringentésima Cuarta Reunión Ordinaria; y que el Pago que se está solicitando para su Cancelación, fue autorizado en el Acuerdo No. 410-03-16 de la Cuadringentésima Decima Reunión Ordinaria, del Comité Técnico del FOFAES.

En atención a lo anteriormente expuesto, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 412-08-17**

El Comité Técnico Autoriza la Cancelación Parcial de Compromiso de 1 solicitud por un monto de **186,382.00 pesos** y la Cancelación Parcial de Pago por un importe de **186,382.00 pesos**, correspondientes a recursos federales del **Programa de Fomento a la Agricultura 2016** en su Componente **Tecnificación de Riego**.

**c).- COMPONENTE: Tecnificación de Riego – Autorización de Pagos.**

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA), mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación de resumen:

| Conceptos                            | Sol.     | Monto del Apoyo (pesos) |             |                     |
|--------------------------------------|----------|-------------------------|-------------|---------------------|
|                                      |          | Federal                 | Estatad     | Total               |
| <b>Autorización de Pagos</b>         |          |                         |             |                     |
| • Componente: Tecnificación de Riego | 8        | 2,356,457.00            | 0.00        | 2,356,457.00        |
| <b>Totales</b>                       | <b>8</b> | <b>2,356,457.00</b>     | <b>0.00</b> | <b>2,356,457.00</b> |

En atención a lo anteriormente expuesto, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 412-09-17**

El Comité Técnico Autoriza los pagos por un monto de **2,356,457.00 pesos**, a favor de **8** beneficiarios, con cargo a recursos del **Programa de Fomento a la Agricultura 2016** en su **Componente Tecnificación de Riego**.

**d).- COMPONENTE: Tecnificación de Riego – Cancelación de Recursos**

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) mediante Oficio No. 12-01/UE-023-2017 hace referencia al Convenio de Colaboración suscrito entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Gobierno del Estado de Sonora, para realizar la Cancelación de Compromiso de los siguientes proyectos:

| No.              | Solicitante           | Monto                |
|------------------|-----------------------|----------------------|
| 1                | Randolfo Campa García | \$ 289,000.00        |
| 2                | Cruz Judith Nuñez     | \$ 201,908.00        |
| <b>Reintegro</b> |                       | <b>\$ 490,908.00</b> |

Por lo anterior y mediante listado de beneficiarios se solicita a este Comité Técnico, la Cancelación de Compromisos, los cuales a continuación se resumen:

| Conceptos                            | Sol.     | Monto del apoyo (pesos) |             |                   |
|--------------------------------------|----------|-------------------------|-------------|-------------------|
|                                      |          | Federal                 | Estatal     | Total             |
| <b>Cancelación de Compromisos</b>    |          |                         |             |                   |
| • Componente: Tecnificación de Riego | 2        | 490,908.00              | 0.00        | 490,908.00        |
| <b>Totales</b>                       | <b>2</b> | <b>490,908.00</b>       | <b>0.00</b> | <b>490,908.00</b> |

En atención a lo anteriormente expuesto, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 412-10-17**

El Comité Técnico Autoriza la Cancelación de Compromisos de **2** Solicitudes por un monto de **490,908.00 pesos** y Autoriza se reintegre a la Tesorería de la Federación, este mismo monto, correspondientes a recursos federales del **Programa de Fomento a la Agricultura 2016** en su Componente **Tecnificación de Riego**.

**V.- OFICIO DEL SECRETARIO DE LA SAGARHPA-REINTEGRO A LA TESOFE DE PRODUCTOS FINANCIEROS**

El Secretario de la SAGARHPA, M.S. Julio Cesar Corona Valenzuela, mediante comunicado de fecha 10 de Febrero del 2017, informa y solicita lo que a la letra dice:

En alcance al **Acuerdo N° 411-18-17** de la Cuadringentésima Décima Primera Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FOFAES, de fecha 20 de enero del 2017, en la cual se Autorizó el reintegro a la TESOFE de los productos financieros generados al 31 de diciembre del 2016. Sirva la presente para **rectificar** los productos financieros generados durante el mes de diciembre; de acuerdo a lo siguiente:

| Mes       | Estimados / Reintegrados | Reportados por Fiduciario |
|-----------|--------------------------|---------------------------|
| Diciembre | \$ 47,831.00*            | \$ 126,669.91             |

\*Corresponden a una estimación.

En virtud de que los productos financieros estimados, ya fueron reintegrados de acuerdo a la Línea de Captura que se nos hizo llegar por parte de SAGARPA Central; solicitamos que en el Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES, **se autorice** el reintegro por el saldo pendiente, el cual corresponde a **\$ 78,839.00 pesos** (Setenta y ocho mil ochocientos treinta y nueve pesos M.N.)

El monto corresponde a la diferencia entre los productos financieros generados y reportados por el Fiduciario en el mes de Diciembre y los productos financieros estimados, toda vez que la fecha límite que se tenía para solicitar la línea de captura, era previa a la recepción del reporte oficial por parte del Banco que opera el Fideicomiso FOFAES.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 412-11-17**

El Comité Técnico Autoriza el pago por reintegro por un monto de **78,839.00 pesos**, a la **Tesorería de la Federación (TESOFE)**, del saldo pendiente de los productos financieros generados al 31 de Diciembre del 2016, correspondientes a los recursos federales del Componente Tecnificación de Riego 2016.

**VI.- COMUNICADO DE LA SUBSECRETARIA DE GANADERIA DE LA SAGARHPA - VIDA SILVESTRE**

La Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA, mediante comunicado de fecha 9 de Febrero del 2017, informa y solicita a este Comité Técnico del FOFAES, lo siguiente:

Me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) suscribió con el Gobierno del Estado de Sonora el Convenio Específico para la Asunción de Funciones en Materia de Vida Silvestre, con el objeto de que el Estado realice los trámites de Licencias de Caza Deportiva, los registros de Organizaciones relacionadas con la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA'S), entre otras, a través de la operación de la Ventanilla de la Vida Silvestre ubicada en la Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA.

Así mismo, le informo que la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo, emitió el Oficio de Autorización No. 05.06/230/2016 de fecha 8 de Febrero del año en curso (se anexa copia) por un importe de recursos Estatales de \$1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), los cuales serán utilizados en servicios personales, material y equipo de oficina, combustibles, lubricantes, viáticos y mantenimiento y conservación de vehículos, principalmente.

Por lo anterior, solicito atentamente la autorización de compromiso y pago de **\$1'800,000.00** (un millón ochocientos mil pesos m.n.) a favor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA), así mismo, es importante comentar, que los pagos se irán solicitando directamente a la Unidad de Seguimiento de Acuerdos del FOFAES por parte de la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación, conforme se vayan requiriendo, con el propósito fundamental de que no se presenten problemas en la operación de este programa.

| Conceptos                         | Sol.     | Monto del apoyo (pesos) |                     |                     |
|-----------------------------------|----------|-------------------------|---------------------|---------------------|
|                                   |          | Federal                 | Estatal             | Total               |
| <b>Autorización de Compromiso</b> |          |                         |                     |                     |
| • Gastos Varios                   | 1        | 0.00                    | 1,800,000.00        | 1,800,000.00        |
| <b>Totales</b>                    | <b>1</b> | <b>0.00</b>             | <b>1,800,000.00</b> | <b>1,800,000.00</b> |
| <b>Autorización de Pago</b>       |          |                         |                     |                     |
| • Gastos Varios                   | 1        | 0.00                    | 1,800,000.00        | 1,800,000.00        |
| <b>Totales</b>                    | <b>1</b> | <b>0.00</b>             | <b>1,800,000.00</b> | <b>1,800,000.00</b> |

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 412-12-17**

El Comité Técnico autoriza el Compromiso de 1 Solicitud por un monto de **1,800,000.00 pesos** y Autoriza el Pago por un importe de **1,800,000.00 pesos**, a favor de 1 beneficiario, estos recursos corresponden a recursos Estatales y serán utilizados para que el Estado realice e inicie con los trámites de Licencias de Caza Deportiva, los registros de Organizaciones relacionadas con la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, (UMA'S), y son con cargo al Convenio Especifico suscrito entre la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Gobierno del Estado.

El pago que en este Acuerdo se autoriza, se estará solicitando y liberando en parcialidades por parte de la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA y/o la instancia ejecutora, conforme se vayan requiriendo, con el propósito fundamental de que no se presenten problemas en la operación de este programa. Cabe aclarar que dichos pagos estarán sujetos a la disponibilidad financiera.

**VII.- EJECUCION DE INSTRUCCIONES.**

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos de la presente reunión, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 412-13-17**

El Comité Técnico autoriza al Vicepresidente, M.S. Julio César Corona Valenzuela, Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y/o a su Suplente, M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, a fin de informar por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos autorizados en la presente Reunión.

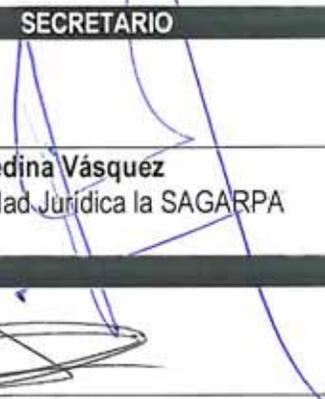
**VIII.- CLAUSURA DE LA REUNION.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, dio por concluida la **Cuadringentésima Décima Segunda Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES**, siendo las 12:50 horas del día 10 de Febrero del 2017, firmando para su constancia los que en ella intervinieron:

**VICEPRESIDENCIA**

  
M.C. Raúl Adán Romo Trujillo  
Asesor y Enlace de la SAGARHPA

**SECRETARIO**

  
Lic. Rafael Medina Vásquez  
Jefe de la Unidad Jurídica la SAGARPA

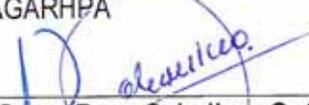
**VOCALES**

  
Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela  
Director General de Desarrollo Rural y  
Capitalización al Campo de la SAGARHPA

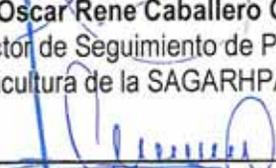
  
Ing. Antonio Padilla Ortiz  
Jefe del Programa de Desarrollo Rural de la  
SAGARPA

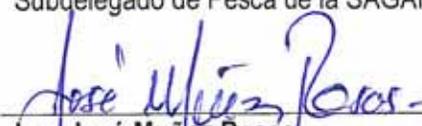
  
Lic. Bernardo V. Escalante Morua  
Director General de Desarrollo Ganadero de  
la SAGARHPA

  
Ing. Saul Delgado Escalante  
Jefe del Programa Agropecuario de la  
SAGARPA

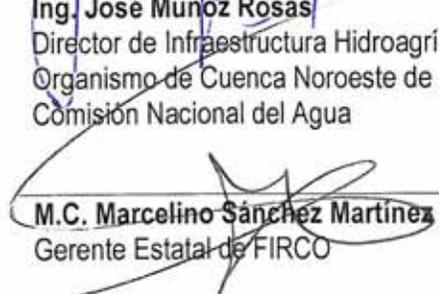
  
Ing. Oscar Rene Caballero Gutiérrez  
Director de Seguimiento de Pesca y  
Acuicultura de la SAGARHPA

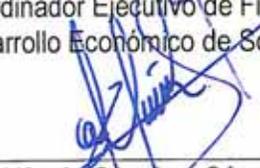
  
Ocean. Francisco Jesús Melo Sánchez  
Subdelegado de Pesca de la SAGARPA

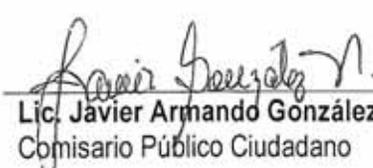
  
Ing. Hildebrando Ramos Luna  
Director General de Infraestructura  
Hidroagrícola de la Comisión Estatal del Agua

  
Ing. José Muñoz Rosas  
Director de Infraestructura Hidroagrícola del  
Organismo de Cuenca Noroeste de la  
Comisión Nacional del Agua

  
C.P. Héctor Martín Nicola Monroy  
Coordinador Ejecutivo de Financiera para el  
Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON)

  
M.C. Marcelino Sánchez Martínez  
Gerente Estatal de FIRCO

  
Lic. Alfredo Sánchez Sánchez  
Director General de Enlace para el Sector  
Paraestatal de la Secretaría de Hacienda.

  
Lic. Javier Armando González Nemer  
Comisario Público Ciudadano